



MIGRACIONES DESCENTRALIZA SUS SERVICIOS PARA TRÁMITES DE EXTRANJEROS

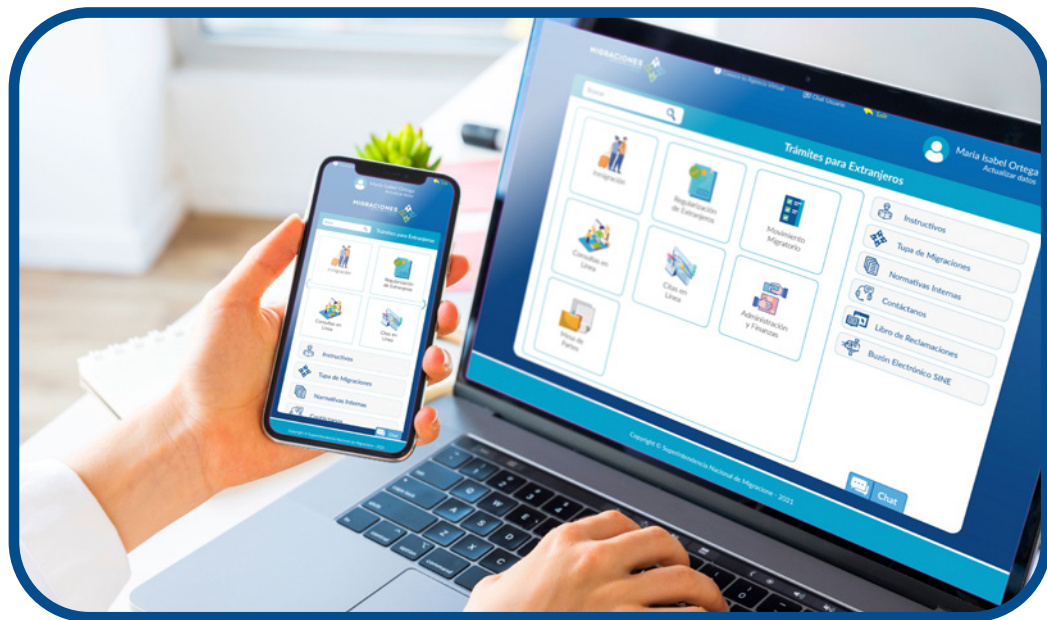


MIGRACIONES puso en funcionamiento una nueva agencia en el jirón Carabaya 494 – 498, en el Centro de Lima, para los extranjeros irregulares que requieren obtener el Carné de Permiso de Temporal de Permanencia (CPP) y realizar el trámite de forma presencial.

Este proceso de regularización alcanza a las personas que se encuentren con el plazo de permanencia vencido o que ingresaron a territorio nacional sin haber realizado el debido control migratorio hasta antes del 22 de octubre de 2020.

La oficina atiende de lunes a sábado de 07:00 horas hasta las 19:00 horas, previa cita a través de la Agencia Digital Migratoria. La sede cumple con todos los protocolos de salubridad que exige el Gobierno para mitigar el riesgo de contagio de Covid-19.

Para que los ciudadanos puedan acceder a este servicio deberán registrarse en la plataforma digital de la institución e ingresar su código de preinscripción migratoria.



MÁS DE 760 MIL TRÁMITES VIRTUALES A RAVÉS DE LA AGENCIA DIGITAL MIGRATORIA

Desde que se implementó la Agencia Digital en junio del 2020, un total de 373 mil 666 extranjeros realizaron la Actualización de datos, 151 mil 526 solicitaron la Inscripción en el Registro Central de Extranjería y 155 mil 574 utilizaron la Mesa de Partes Digital.

En tanto, 11 mil 466 realizaron el Cambio de Calidad Migratoria vía online y 17 mil 533 gestionaron su Prórroga de Residencia. Asimismo, se emitieron 30 mil 225 Certificados de Movimiento Migratorio.

Los Permisos de Viaje y para Firmar Contratos, además de los duplicados de Carné de Extranjería y de PTP y la Devolución de Pago de Tasas, suman más de 30 mil trámites.

Todos estos trámites migratorios fueron realizados por los ciudadanos desde la comodidad de su casa, reduciendo así el aforo en las todas las sedes, ayudando así a prevenir la propagación del covid-19.



SISTEMA PARA REGULARIZAR A MIGRANTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

La Superintendencia Nacional de Migraciones reforzó su sistema para prevenir la trata de personas y las redes criminales, y además regularizar la situación migratoria de las víctimas en situación de vulnerabilidad.

En el marco de esta política, MIGRACIONES aprobó y actualizó la directiva "Atención a Víctimas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes" y el protocolo de "Atención y Derivación a personas extranjeras en situación de vulnerabilidad".

SE FIRMA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE LINCE



A través de una ceremonia virtual la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila Tuesta, y el alcalde de Lince, Vicente Amable Escalante, suscribieron un convenio de colaboración interinstitucional para mejorar la gestión migratoria mediante el intercambio de información, potencializar las capacidades de ambas instituciones además de fortalecer la verificación y fiscalización migratoria en el distrito.